



GOBIERNO MUNICIPAL 2023
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



“PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN”

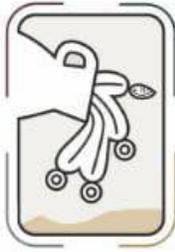
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024

DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL ES EL ÚNICO ÓRGANO ENCARGADO DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES Y DE LAS EROGACIONES QUE DEBA HACER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON LAS EXCEPCIONES SEÑALADAS POR ALGUNA LEY APLICABLE AL MUNICIPIO.

EL TESORERO O TESORERA MUNICIPAL PARA EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES.

- I. RECAUDAR, VIGILAR, ADMINISTRAR, CONCENTRAR, CUSTODIAR, VERIFICAR Y SITUAR LAS CONTRIBUCIONES Y TODA CLASE DE INGRESOS MUNICIPALES, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES;
- II. CUIDAR QUE SE HAGA EN TIEMPO Y FORMA OPORTUNOS EL COBRO DE LOS CRÉDITOS FISCALES MUNICIPALES, CON EXACTITUD LAS LIQUIDACIONES, CON PRONTITUD EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, EN ORDEN Y DEBIDA COMPROBACIÓN LAS CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS;
- III. TENER AL DIA LOS LIBROS DE CAJA, DIARIO, CUENTAS CORRIENTES Y LOS AUXILIARES Y DE REGISTRO QUE SEAN NECESARIOS PARA LA DEBIDA COMPROBACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS;
- IV. PARTICIPAR CON EL AYUNTAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, APEGÁNDOSE A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES Y PROPORCIONANDO OPORTUNAMENTE LOS DATOS E INFORMES NECESARIOS PARA ESOS FINES;
- V. GLOSAR OPORTUNAMENTE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO;
- VI. PROPONER AL AYUNTAMIENTO, ESTRATEGIAS, MEDIDAS O DISPOSICIONES QUE TIENDAN A SANEAR Y AUMENTAR LA HACIENDA PÚBLICA EL MUNICIPIO;
- VII. DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES QUE LE SEAN EMITIDOS POR EL AYUNTAMIENTO Y/O EL PRESIDENTE MUNICIPAL;
- VIII. REALIZAR JUNTO CON EL O LA SINDICO, LAS GESTIONES OPORTUNAS EN LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERÉS EL ERARIO MUNICIPAL;
- IX. REMITIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LOS INFORMES PRESUPUESTALES, CONTABLES, FINANCIEROS Y DE GESTIÓN QUE ESTA REQUIERA;
- X. PRESENTAR MENSUALMENTE AL AYUNTAMIENTO, EL CORTE DE CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CON EL VISTO BUENO DEL O LA SÍNDICO;



GOBIERNO MUNICIPAL 2023
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



- XI. INFORMAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LAS IRREGULARIDADES EN QUE INCURRAN LOS EMPLEADOS A SU CARGO;
- XII. PRESERVAR Y CONSERVAR LOS INMUEBLES, MUEBLES, ARCHIVOS, MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA, DE COMPUTO Y PARQUE VEHICULAR;
- XIII. EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS A SU CUIDADO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SEÑALE EL ACUERDO EXPRESO DEL AYUNTAMIENTO, O DEL PRESIDENTE MUNICIPAL;
- XIV. INFORMAR OPORTUNAMENTE AL AYUNTAMIENTO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOBRE LAS PARTIDAS QUE ESTEN PRÓXIMAS A AGOTARSE, PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN;
- XV. CONFORMAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES MUNICIPALES;
- XVI. PROPORCIONAR AL AYUNTAMIENTO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL LOS DATOS QUE ESTOS LE SOLICITEN RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE TIENEN;
- XVII. COMPARECER ANTE EL AYUNTAMIENTO, CUANDO SEA REQUERIDO;
- XVIII. PRACTICAR DIARIAMENTE, CORTE DE CAJA DE PRIMERA OPERACIÓN EN EL LIBRO RESPECTIVO E INFORMAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL;
- XIX. VIGILAR QUE LAS ACCIONES RELATIVAS A LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTRATACIÓN, GASTO Y CONTROL DE LAS ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA SE REALICEN CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN LO QUE NO SE CONTRAPONGAN A LOS ORDENAMIENTOS CONSTITUCIONALES QUE RIGEN A LOS MUNICIPIOS; Y LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS DEMAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.
- XX. ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN INHERENTE A SU CARGO, AL ÁREA DE LA CONTRALORÍA, SINDICATURA O AYUNTAMIENTO CUANDO LE SEA SOLICITADA;
- XXI. ENTREGAR REPORTE QUINCENAL AL ÁREA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DE LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL TITULAR DE LA TESORERÍA, ASÍ COMO EL REPORTE QUINCENAL DEL PERSONAL A SU CARGO.
- XXII. PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO O SESIONES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO CUANDO LE SEA REQUERIDO;
- XXIII. REVISAR EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE CADA ÁREA ADMINISTRATIVA A FIN DE QUE SE CUMPLAN LOS OBJETIVOS PLANTEADOS CON EFICIENCIA;



GOBIERNO MUNICIPAL 2023
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



- XXIV. PARTICIPAR COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL AYUNTAMIENTO;
- XXV. PARTICIPAR COMO VOCAL EN EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- XXVI. LAS DEMAS QUE SE ESTABLEZCA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO Y LAS DEMÁS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA O LAS QUE LE ASIGNE EL PRESIDENTE MUNICIPAL O EL AYUNTAMIENTO.